



**NOTA DE ESTUDIO**

**ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES**

**COMITÉ EJECUTIVO**

**Cuestión 18: Protección del medioambiente – Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA)**

**AVANCE EN EL COMPROMISO DE LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE Y LA AVIACIÓN**

(Nota presentada por Guyana y apoyada por Argentina, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá, República Dominicana y Uruguay)

**RESUMEN**

En esta nota de estudio se presenta información actualizada sobre el compromiso de Guyana en relación con la implementación del CORSIA y se analiza la necesidad de que la OACI siga adelante con su labor de creación de capacidad para los Estados pequeños y en desarrollo.

**Decisión de la Asamblea:** Se invita a la Asamblea a:

- a) solicitar que la OACI siga reconociendo y teniendo en cuenta las mínimas contribuciones de CO<sub>2</sub> de los pequeños Estados al nivel de emisiones de CO<sub>2</sub> mundial, considerando su vulnerabilidad en relación con los efectos del cambio climático; y
- b) recomendar que la OACI brinde en forma permanente creación de capacidad y asistencia técnica a los Estados en desarrollo.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el siguiente objetivo estratégico: <i>Protección del medioambiente</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica.
<i>Referencias:</i>	Anexo 16, Volumen IV - <i>Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA)</i>

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1 La República Cooperativa de Guyana reconoce la labor continua de la OACI en torno a poner en marcha las iniciativas de protección ambiental de la Organización, y elogia todo el progreso realizado en este sentido.

1.2 En especial, cabe destacar que es sabido que las cuestiones ambientales, tales como el cambio climático, tienen repercusiones concretas en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), como Guyana. En tal sentido, el programa de la OACI denominado Planes de acción de los Estados y el Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA) son de vital importancia.

1.3 En consecuencia, en esta nota de estudio se señalan los avances realizados por Guyana en pos de contribuir a los programas de protección del medioambiente de la OACI, y se comparte la experiencia de los pequeños Estados en su implementación.

## 2. ANÁLISIS

2.1 Guyana es un pequeño Estado insular en desarrollo (PEID), con una superficie relativamente pequeña de 214 969 kilómetros cuadrados, y una población también reducida—el cómputo oficial de población según el último censo de 2012 había establecido el tamaño de la población en alrededor de 747 000 personas. Guyana también cuenta con un mercado de transporte aéreo internacional relativamente pequeño, aunque en crecimiento. Por otra parte, los niveles de tráfico aéreo internacional también sufrieron un descenso sin precedentes debido a las restricciones de viajes asociadas a la COVID-19 a nivel local, regional y mundial. El tráfico internacional de personas para Guyana fue de 751 631, 205 085 y 399 483 en los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

2.2 Guyana desarrolló y presentó la primera iteración de su plan de acción estatal en materia de CO<sub>2</sub> en julio de 2018, de conformidad con las Resoluciones A39-2 y A39-3 de la Asamblea de la OACI, en un formato colaborativo interdisciplinario que contó con importante asistencia de la OACI a través de su iniciativa de creación de capacidad Ningún País Se Queda Atrás (NCLB). Por otra parte, el plan de acción estatal de Guyana completó su ciclo de tres años en junio de 2021. Se asumieron compromisos clave con la Oficina Regional Sudamericana (SAM) de la OACI así como con partes interesadas locales para la revisión y posterior actualización del plan de acción. Como resultado de esta labor, Guyana logró presentar un plan de acción actualizado a través del portal del Plan de acción para la reducción de emisiones (APER) en julio de 2021 de acuerdo con la Resolución A-40-18 de la Asamblea de la OACI.

2.3 Asimismo, a pesar del ínfimo nivel de emisiones de CO<sub>2</sub> a escala internacional proveniente de las líneas aéreas con sede en Guyana, Guyana optó formalmente por participar en la fase piloto del CORSIA. En la actualidad existen en Guyana solo dos pequeños explotadores autorizados a realizar vuelos comerciales internacionales, que se efectúan principalmente dentro de la región a países limítrofes.

2.4 Sin perjuicio de ello, Guyana aspira a continuar cumpliendo con los programas de protección del medioambiente de la OACI, por lo cual ha participado de los programas de creación de

capacidad de la OACI en este sentido. Guyana ha participado en el Programa de asistencia de la OACI para la creación de capacidad y la capacitación para CORSIA (ACT-CORSIA) (programa de países compañeros). Como resultado, Guyana recibió instrucción directa del personal experto técnico en medioambiente de la OACI en el marco del programa de países compañeros Italia-Guyana.

2.5 Por otra parte, Guyana ha aceptado la invitación de la Unión Europea (UE) para participar en su proyecto de creación de capacidad para la mitigación de CO<sub>2</sub> proveniente de la aviación internacional de África y el Caribe (CORSIA África y el Caribe). El proyecto estará en vigencia desde 2021 hasta 2024 y apunta a promover la mitigación de emisiones de gas invernadero provenientes del sector de la aviación civil en los Estados de África y el Caribe, mediante la provisión de asistencia en la implementación del Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA). El proyecto comprende múltiples talleres y reuniones para la creación de capacidad.

2.6 Guyana también ha recibido instrucción relativa al CORSIA coordinada por la oficina del Sistema de supervisión de la seguridad operacional y de la seguridad de la aviación del Caribe (CASSOS) a través de su colaboración con la OACI y otros países socios.

2.7 Guyana ha avanzado en la creación de una base jurídica para cumplir con los requisitos del CORSIA, desarrollando reglamentos independientes para reflejar las disposiciones del Anexo 16, Volumen IV. Estos reglamentos se encuentran en proceso de redacción y están pendientes de revisión ministerial.

2.8 En particular, Guyana promueve una visión de desarrollo sostenible e inclusivo mediante la creación de una economía baja en carbono, a través de su Estrategia de desarrollo bajo en carbono (LCDS) 2030. Esta iniciativa está centrada en diversas metas que apuntan a proteger a los ecosistemas del cambio climático, observando a la vez los objetivos mundiales de acción por el clima. La LCDS de Guyana es un excelente modelo de acción de los pequeños Estados para combatir el cambio climático.

### 3. CONCLUSIÓN

3.1 Guyana considera que la OACI debería continuar reconociendo las reducidas contribuciones de los pequeños Estados a los factores impulsores del cambio climático, siendo que tales Estados son a la vez altamente vulnerables a sus repercusiones y cuentan con limitaciones para abordar esta problemática. Estas limitaciones se manifiestan en áreas tales como la falta de capacidad tecnológica, capital humano inadecuado y restricciones financieras. Al mismo tiempo, experimentan efectos tales como cambios en los patrones climáticos y una mayor incidencia de tormentas e inundaciones costeras que generan pérdidas monetarias en sus cultivos agrícolas.

3.2 Se invita a la Asamblea a:

- a) recomendar que la OACI continúe brindando creación de capacidad y asistencia técnica a los pequeños Estados;
- b) solicitar que la OACI siga reconociendo y teniendo en cuenta las limitadas contribuciones de los pequeños Estados al nivel de emisiones de CO<sub>2</sub>, tomando nota a su vez de su voluntad por apoyar las iniciativas de protección del medioambiente.